



## INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

**Expediente N°:** 2025/108.

**Asunto:** Contrato de servicio de comunicación estratégica, gestión de redes sociales, publicidad digital y planificación de medios externos para el Consorcio Parque de las Ciencias.

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- y del vigente Texto Refundido de la reguladora de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía -TRLHPJA-, y en relación con el expediente referenciado en el asunto que actualmente se tramita por los Servicios Administrativos de esta Entidad, que tiene por objeto la prestación del servicio de comunicación estratégica, gestión de redes sociales, publicidad digital y planificación de medios externos para el Consorcio Parque de las Ciencias, con un presupuesto máximo que como estimación de gasto se fija en 150.000,00 euros -Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido- y un periodo de ejecución de veinticuatro meses, se emite el siguiente **INFORME:**

**Primero.** Este informe es preceptivo por derivarse de la aprobación del expediente de contratación el reconocimiento de obligaciones de contenido económico para el Consorcio.

**Segundo.** El contrato de ejecución de prestación de servicios a que se refiere este informe se financiará con cargo la cuenta G/54C/22709/00 OTROS, del Presupuesto de la Entidad para 2026 y siguientes, existiendo a mi juicio crédito suficiente y adecuado.

En este sentido, se realiza el siguiente desglose por anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	90.750,00 €	G/54C/22709/00 OTROS
2027	90.750,00 €	G/54C/22709/00 OTROS

**Tercero.** El procedimiento de contratación deberá seguir la tramitación que corresponda de conformidad con lo establecido en la LCSP y demás normas de pertinente aplicación.

Raquel Garrote Contreras  
Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica

RAQUEL GARROTE CONTRERAS		05/12/2025 10:37:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwvR2Cm0Kwg54on85w0fQ33kQJ6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	